



DECRETO EXENTO N ° 884.-

CURARREHUE 09/07/2018.-

VISTOS: ESTOS ANTECEDENTES

1.- La Autorización de Sepultación Emitida por el Registro Civil de Pucón de fecha 09/07/2018

2.- La Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

3.- El artículo N °19 N° 1 de la Ordenanza local Municipal.

4.- Decreto Exento N°1277 de Fecha 22.09.2016, Estable Escalafón de Subrogancia al Cargo de Alcalde de la Comuna de Curarrehue

5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", actualizada según Ley 20.033 del 01/07/2005.

D E C R E T O

1.- Autorizase la sepultación de la Sra. Nivia Alarcón Bustos (Q.E.P.D), en el cementerio Municipal de Curarrehue, con autorización del registro civil de Pucón N°71 de fecha 09/07/2018.

2.- COBRASE el 15% Derecho Municipal
Estipulado en Ordenanza municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

MANUEL MARTINEZ SALAS
ALCALDE (S)

V-----B
DIRECCION DE CONTROL

MMS/YTF/MCUP/soc
-Of de partes
-Interesado
-Encargado cementerio
-Sección Rentas y Patentes